
| | |
|------------------|---|
| PROCESO | Planeación directiva |
| DOCUMENTO | Circular Normativa – Política de Gestión Integral |
| CÓDIGO | CN-PD-04 |
| FECHA | 20 de abril 2023 |
| VERSIÓN | 06 |

Tabla de Contenido

| Numeral | Página |
|--|---------------|
| 1. ALCANCE | 2 |
| 2. OBJETIVO | 2 |
| 3. RESPONSABLES | 2 |
| 4. DEFINICIONES | 3 |
| 5. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO | 3 |
| 5.1. CONTRIBUCIÓN DEL SGI | 5 |
| 5.2. AMBITO DE APLICACIÓN | 5 |
| 6. CONTROL DE CAMBIOS | 5 |

1. ALCANCE

La presente política aplicará para el desarrollo del Sistema de Gestión Integral bajo la normatividad NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 45001:2018, NTC-ISO 14001:2015, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normas aplicables a la fundación en SST, ambiente y calidad.

2. OBJETIVO

El propósito de la presente política del sistema de gestión integral es: establecer y demostrar el liderazgo y compromiso con respecto al enfoque de las necesidades de nuestros cooperantes, donantes, contratantes y demás partes interesadas, asegurando que sea apropiada al contexto de Fundación Natura. Brindando apoyo a nuestro direccionamiento estratégico, además de proporcionar un marco de referencia para establecer los objetivos, requisitos aplicables y el compromiso de mejora continua sobre nuestro Sistema de Gestión Integrado.

3. RESPONSABLES

Es responsabilidad de la dirección ejecutiva de Fundación Natura, establecer, implementar, aprobar y difundir la presente política, para que sea de conocimiento de todas las partes interesadas.

Es responsabilidad de los subdirectores, jefes de área y proyectos de la Fundación Natura, asegurarse que los colaboradores bajo su supervisión y autoridad, cumplan con los lineamientos establecidos en la presente política, adicionalmente son responsables de identificar las medidas preventivas y correctivas que permitan controlar cualquier riesgo previamente identificado.

Es responsabilidad del área HSEQ, supervisar el cumplimiento de los lineamientos estipulados en la presente política, como trabajar encaminados a los objetivos del SGI.

Todos los subdirectores, jefes de área y proyectos, colaboradores y terceros vinculados a Fundación Natura son responsables de conocer y cumplir con los lineamientos establecidos en la presente política.

4. DEFINICIONES

- **Mejora continua:** actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos en Seguridad, salud en el trabajo, ambiente y calidad. ISO 9001:2015
- **Seguridad y Salud en el trabajo:** es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. Decreto 1443 de 2014, art. 2
- **Medio ambiente:** Entorno en el cual una organización (3.1.4) opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones. ISO 14001:2015
- **Proceso:** Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforman las entradas en salidas. ISO 45001:2018
- **Política:** Intenciones y dirección de la organización como las expresa de formalmente su alta dirección. ISO 45001:2018
- Recursos:
- **Requisitos legales y reglamentarios:** Requisitos (3.2.8) legales que una organización (3.1.4) debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir. ISO 14001:2015
- **Partes interesados:** Persona u organización (3.1.4) que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad. ISO 14001:2015

5. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Fundación Natura es una organización de la sociedad civil, dedicada a la conservación, uso y manejo de la biodiversidad tendiente a generar beneficios sociales, económicos y ambientales, en el marco del desarrollo humano sostenible.

En Fundación Natura estamos comprometidos con la implementación y ejecución del Sistema de Gestión Integral, con la mitigación de peligros y disminución de riesgos de seguridad y salud en el trabajo, la protección del ambiente y la prevención de la contaminación generada por nuestras actividades, y con seguimiento y control a la satisfacción de las necesidades de las partes interesadas de la fundación.

- Cumplimos la legislación vigente y aplicable en materia de seguridad, salud en el trabajo, ambiente y mejora continua.

- Garantizamos la satisfacción de nuestros contratantes, cooperantes, donantes, y demás partes interesadas, mediante la prestación de un servicio de excelencia, caracterizado por el cumplimiento de sus requisitos, garantizando la disponibilidad de recursos humanos, físicos, técnicos y financieros que permitan asegurar la calidad en la prestación del servicio y la mejora continua de nuestro sistema de gestión integral.
- Promovemos el comportamiento seguro y garantizamos el bienestar de nuestros colaboradores, identificando y controlando los peligros y riesgos, previniendo accidentes y enfermedades laborales.
- Realizamos la identificación de los impactos ambientales significativos procedentes de nuestras actividades para prevenir la contaminación y proteger el ambiente.

Esta política proporciona el marco de referencia para establecer, revisar y dar cumplimiento a los objetivos propuestos por Fundación Natura; debe ser revisada como mínimo una vez al año o de requerirse, actualizada acorde con los cambios generados en el sistema de gestión integral.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todos nuestros colaboradores y contará con el permanente respaldo de la Asamblea General, Consejo Directivo, Dirección ejecutiva, equipo de trabajo y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST). La presente política se divulgará, publicará y será de estricto cumplimiento para todos los colaboradores y partes interesadas.

La presente política del sistema de gestión integral, tiene vigencia a partir del 20 de abril de 2023, y tendrá vigencia hasta nueva directriz.

5.2. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

Sistema de Gestión de Calidad

- Dar cumplimiento a los requisitos legales y los requerimientos de las partes interesadas de la fundación.
- Garantizar la satisfacción de nuestros contratantes, cooperantes, donantes, y demás partes interesadas mediante el suministro de servicios oportunos y confiables.
- Disponer de una infraestructura adecuada, con recurso humano competente y proveedores calificados.
- Proporcionar los recursos económicos, físicos y humanos necesarios para el Sistema de Gestión Integral.
- Mejorar continuamente la eficacia de los procesos del Sistema de Gestión Integral

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Identificar los peligros, evaluación y valoración de los riesgos para establecer los debidos controles mediante la metodología GTC – 45: 2012.
- Disminuir de manera sostenible en el tiempo, la ocurrencia de accidentes con afectación a las personas, a los activos de la Fundación y al medio ambiente, a través de la generación de actitudes y comportamientos conscientes y seguros de nuestros colaboradores y partes interesadas
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Sistema de Gestión Ambiental

- Identificar, prevenir y controlar los impactos ambientales que se generan de las actividades de la fundación.
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de protección ambiental.

5.1. CONTRIBUCIÓN DEL SGI

Definir, implementar, cumplir y mantener los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a la presente política donde se encuentran definidos los sistemas de gestión integrado de Fundación Natura bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y ISO 45001:2018.

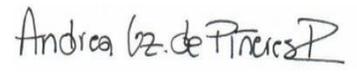
5.2. AMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política del Sistema de Gestión Integral de Fundación Natura entrará en aplicación a partir de su fecha de aprobación.

6. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Naturaleza del cambio | Fecha |
|----------------|---|----------------------|
| 01 | Creación de la Circular Normativa. | 11 de Julio de 2016 |
| 02 | Revisión anual por parte de la dirección. | 03 de agosto de 2017 |
| 03 | Revisión anual por parte de la dirección, no se realizaron modificaciones al contenido de la política. Se determinó que el alcance de la política está bajo la normatividad NTC-ISO 9001:2015, NTC-OHSAS 18001:2007, NTC-ISO 14001:2015, Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017. | 27 de agosto de 2018 |
| 04 | Revisión anual Revisión anual por parte de la dirección. | 28 de agosto de 2019 |

| | | |
|----|---|---------------------|
| 05 | Modificación del alcance incluyendo norma ISO 45001, resolución 0312 de 2019 y otras políticas SST. Objetivo enfocado a la integralidad del sistema. Se agregan las definiciones de la política. Se incluye en la política los compromisos en SST, ambiente y calidad, se incluye fecha de vigencia de la política. Se modifican los objetivos del sistema de gestión SST y objetivos del sistema de gestión ambiental. | 01 de junio de 2021 |
|----|---|---------------------|

| VERSIÓN | FECHA AAAA-MM-DD | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO | |
|--|---------------------|---|--|
| 06 | 20 de abril de 2023 | Se adiciona dentro de los objetivos de la Política SGI la disminución de accidentes laborales de manera sostenible a través de actitudes y comportamientos conscientes y seguros de nuestros colaboradores y partes interesadas | |
| <p>ELABORÓ</p>   <p>Maritza López Coordinador HSEQ</p> <p>Paula Gutiérrez Profesional en calidad y ambiente</p> | | <p>REVISÓ</p>  <p>Andrea Gutiérrez Jefe administrativa y de talento humano</p> | <p>APROBO</p>  <p>Clara Solano Directora Ejecutiva</p> |